



13 de septiembre de 2022

Folio No.: 55/2021-2022

Asunto: Propuesta de Reforma Fiscal para 2023

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez, con el propósito de coadyuvar en el mejoramiento de la normatividad fiscal en México, informa que, en un trabajo conjunto de las comisiones fiscales nacionales de la Vicepresidencia de Fiscal, ha sido elaborada la Propuesta de Reforma Fiscal para 2023 (anexamos documento). Las comisiones que participaron son las siguientes:

1. Comisión Fiscal. C.P.C. José Luis Gallegos Barraza, Presidente y coordinador del proyecto.
2. Comisión de AGAFF. C.P.C. Miguel Ángel Calderón Sánchez, Presidente.
3. Comisión de Comercio Internacional. L.R.I. Mario Echagaray Govea, Presidente.
4. Comisión Fiscal Internacional. Lic. Eduardo Michán Escobar, Presidente.
5. Comisión de Precios de Transferencia. M. Sc. Charikleia Tsoukia, Presidenta.

Además, recibimos las aportaciones y comentarios de los Colegios Federados siguientes:

1. Colegio de Contadores Públicos de México. C.P.C. Juan Manuel Puebla Domínguez, Presidente.
2. Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco. C.P.C. Pedro Javier Luna Rodríguez, Presidente.
3. Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León. C.P.C. Abel Garza Gómez, Presidente.

A todos ellos, les manifestamos nuestro agradecimiento por el tiempo, trabajo, esfuerzo, así como la aportación de su experiencia profesional en la preparación del documento. En el IMCP consideramos que las disposiciones fiscales deben estar en mejoramiento continuo, con la finalidad de que el entorno tributario coadyuve a promover el desarrollo económico del país, la simplificación administrativa en el pago de los impuestos y para otorgar seguridad jurídica a los contribuyentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Dra. Laura Grajeda Trejo

Presidenta del IMCP

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2021-2022

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.